

ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las nueve horas con catorce minutos del día veintisiete de abril del año dos mil veintidós, se lleva a cabo reunión de las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Igualdad y Desarrollo Rural y Ganadería, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la reunión anterior
- IV. Análisis y discusión del siguiente asunto turnado a las Comisiones Unidas de Igualdad y Desarrollo Rural y Ganadería:

Asunto 315

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, a fin de establecer obligaciones para las autoridades de la materia, en relación con la visibilización, reconocimiento y fortalecimiento del papel de la mujer rural en el Estado.

Iniciadores o Promoventes.- Grupo Parlamentario del PAN.

V. Asuntos generales.



I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la Diputada Presidenta Ivón Salazar Morales solicita a la Diputado Secretario Saúl Mireles Corral, se sirva a pasar lista de asistencia, haciendo constar éste que se encuentran presentes las siguientes personas:

Dip. Ivón Salazar Morales Presidenta

Dip. Saúl Mireles Corral Secretario

Dip. Marisela Terrazas Muñoz Vocal

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz Vocal

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz Vocal

Dip. Leticia Ortega Máynez Vocal

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías Vocal

> Dip. Benjamín Carrera Chávez Vocal

Dip. Noel Chávez Velázquez Vocal

Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino Vocal



En virtud de contar con el quórum establecido en el artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Presidenta Ivón Salazar Morales, procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Igualdad.

II.- Posteriormente, la Diputada Presidenta Ivón Salazar Morales da lectura al orden del día y lo somete a consideración de las Diputadas y Diputados que integran a las Comisiones Unidas presentes a través del Diputado Secretario Saúl Mireles Corral, quien procede a preguntar sobre el sentido de su voto respecto del documento antes leído, aprobándose por unanimidad de votos.

III.- En relación al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Ivón Salazar Morales se sirvió a preguntar a las integrantes de la Comisión, si existía alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que se les envió previamente vía correo electrónico y, no habiendo tales observaciones, se procedió a someterla a votación aprobándose por unanimidad de las diputadas presentes.

IV.- A fin de desahogar el cuarto punto del orden del día la Diputada Presidenta Ivón Salazar Morales, le cede el uso de la voz a la Secretaría Técnica, para efectos de analizar y discutir el asunto turnado con el número 315, que es una iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua.

En tenor de lo anterior la Secretaria Técnica procede con la exposición de la iniciativa y se sirve de señalar la problemática que identifican los iniciadores, siendo ésta la brecha de género que enfrentan las mujeres en el sector rural, ya que existen estadísticas que indican que seis de cada diez mujeres en el sector rural viven en la pobreza y el ejercicio de sus



derechos está limitado por sus condiciones sociales y culturales, lo que deriva en una mayor circunstancia de desigualdad, en razón de los roles de género que imperan en la sociedad, lo anterior no solamente frente a los hombres, sino que frente a mujeres que se encuentran en la zona urbana.

La solución propuesta por la iniciadora se traduce en la reforma de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, en cuatro ejes distintos: el primero busca incluir al concepto de grupos prioritarios a los grupos vulnerables vinculados al sector agropecuario, dentro de los que destacan las y los jóvenes, mujeres, jornaleros y discapacitados, con o sin tierra, y añade los factores sociales a lo ya enunciado en la ley; el segundo versa sobre la inclusión del Instituto Chihuahuense de las Mujeres al Consejo Estatal para el Desarrollo Sustentable en Chihuahua; el tercer eje versa sobre la atribución del Consejo Estatal para el Desarrollo Sustentable para proponer los programas de desarrollo rural con el objetivo de superar las desigualdades económicas y, agrega la iniciativa, que deberá el Consejo considerar el fortalecimiento de las unidades productivas familiares y grupos de trabajo de las mujeres y jóvenes rurales y; el último eje que propone la incorporación de grupos de mujeres rurales como una prioridad de la organización y asociación económica y social en el medio rural.

En tenor de lo anterior, las Diputadas y Diputados presentes manifestaron tener observaciones en la redacción de lo así propuesto por la Secretaría Técnica.

La Diputada Presidenta Ivón Salazar Morales propone someter a votación el sentido del dictamen de la iniciativa expuesta, por lo que solicita al Diputado Secretario Saúl Mireles



Corral se sirva de someterlo a votación, aprobándose por unanimidad de votos en sentido afirmativo.

VI.- Con el fin de desahogar el último punto del orden del día, solicita la Diputada Presidenta Ivón Salazar Morales, al Diputado Secretario Saúl Mireles Corral, se sirva de preguntar a las Diputadas presentes si existe algún asunto general a tratar por la comisión y, al no haber asuntos generales, siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día en que se actúa, se da ésta por concluida la reunión el mismo día de su fecha.

Por las Comisiones Unidas de Igualdad y Desarrollo Rural y Ganadería.

Secretario

Dip. Saúl Mireles Corra

Presidenta

Dip. Ivón Salazar Morales

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la reunión de las Comisiones Unidas de Igualdad y Desarrollo Rural y Ganadería, llevada a cabo el día 27 de abril del año 2022.